



DICTAMEN UOC N° 81/ 2024

	Fecha: 24 de Julio 2024.-
DICTÁMEN UOC/CD N°:	81/2024.-
MCN N°	: 31 / 2024.-
I.D. N°	: 448. 236.-
DESCRIPCIÓN	: MANTENIMIENTO DE EQUIPO PLATAFORMA TIPO TIJERA ELECTRICA DEL AIG.-

Según los Artículos de la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

42°

"Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación..."

Antecedentes: El Memorándum DC N° 10/2024 del Departamento de Contrataciones del AIG, donde solicitan la realización de los tramites pertinentes para el Inicio del llamado de "MANTENIMIENTO DE EQUIPO PLATAFORMA TIPO TIJERA ELECTRICA DEL AIG".

Visto:

La Resolución DNCP N° 454/2024 donde en el Art. 2° - PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES menciona:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia..."

Considerando:

Que la Resolución DNCP N° 454/2024 establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades.

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada, el área solicitante tuvo en cuenta la siguiente:

1. El área requirente ha optado por utilizar los Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

De conformidad a lo remitido por el área solicitante, fue la de solicitar presupuesto a potenciales oferentes como **INDUSTRIAS CEI, LUXACORP y URUPAR.**

Abg. Jorge Paiva
Coordinador UOC - DINAC



Unidad Operativa de Contrataciones

Cabe mencionar que no se ha realizado la combinación de precios por la falta de disponibilidad de tales referencias. No se ha podido acceder a contratos anteriores con instituciones que pudiera servir como referencia. En ausencia de esta información, se optó por recabar tres presupuestos nuevos para obtener una base sólida y actualizado sobre la cual fundamentar la toma de decisiones. Este enfoque garantiza transparencia y competitividad en el proceso de selección, además de permitir una evaluación más precisa de las opciones disponibles en el mercado en el momento presente.

Por ende, de acuerdo a lo establecido la Resolución N° 454/2024 donde menciona... "**Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia**" y debido a la urgencia de contar con el servicio se optó por tomar como referencia el promedio de los presupuestos obtenidos de las empresas mencionadas.

Por tanto: En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, dictamina que el procedimiento para la obtención del Precio de Referencia se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 454/2024 atendiendo a los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia de conformidad a lo dispuesto en el Art. 38 del Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Obs: Se adjuntan documentos Respaldataorios.

Abg. Jorge Paiva
Coordinador – U.O.C.
DINAC



Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO PARAGUAY | PARAGUAY

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1.890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Mantenimiento de Equipo plataforma tipo tijera eléctrica del AIG".

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4. del Anexo de la Resolución DNCP N° 1.890/2.020: PARÁMETRO UTILIZADO

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Presupuesto de Ofertante en Gs. INDUSTRIAL		Presupuesto de Ofertante en Gs. LUJAS		PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO, RESULTANTE DE PRESUPUESTOS CONVINGADOS	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
	Mantenimiento de Equipo plataforma tipo tijera eléctrica del AIG con C.P. N° 25005.05.180.015									
1	Revision general de piezas y mecanismo hidraulicos	Unidad	EVENTO	1	4.150.000	4.150.000	4.800.000	4.800.000	4.350.000	4.433.333
2	Provisión de fluido hidraulico para la unidad	Litro	EVENTO	1	75.000	75.000	90.000	90.000	80.000	81.667
3	Mano de obra por cambio de fluido hidraulico para la unidad	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000	2.000.000	2.000.000	2.350.000	2.083.333
4	Provisión de baterías de 6V. (J305G-AC)	Unidad	EVENTO	1	10.350.000	10.350.000	12.000.000	12.000.000	11.200.000	11.183.333
5	Mano de obra por instalación de baterías de 6V. (J305G-AC)	Unidad	EVENTO	1	2.750.000	2.750.000	3.450.000	3.450.000	2.900.000	3.033.333
TOTAL						19.225.000	22.340.000	22.340.000	20.880.000	20.814.999

Fuentes: Presupuestos de las siguientes Emisoras:
 Precio (1) Gs. 9.385.000 (IVA INCLUIDO) Empresa LUXACORP.
 Precio (2) Gs. 108.950.000 (IVA INCLUIDO) Empresa INDUSTRIAS CELL.
 Precio (3) Gs. 101.600.000 (IVA INCLUIDO) Empresa URLUPAR.
 Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los (llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la Región.

Preparado por: Sr. Victor Orrego.
 Firma:
 Dependiente: Dpto. Electromecánica - Gcia De Mantenimiento - AIG





**Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil**

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

CUADRO DE PRECIO REFERENCIAL

"MANTENIMIENTO DE EQUIPO PLATAFORMA TIPO TIJERA ELECTRICA DEL AIG"							
Items	Objeto de Gastos	Descripción de bien, obra o servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	243	Mantenimiento de Equipo plataforma tipo tijera electrica del AIG con C.P.N° 25005.05.180.015					
1	243	Revisión general de piezas y mecanismo hidráulicos	Unidad	EVENTO	1	4.433.333	4.433.333
2	243	Provisión de fluido hidráulico para la unidad	Litro	EVENTO	1	81.667	81.667
3	243	Mano de obra por cambio de fluido hidráulico para la unidad	Unidad	EVENTO	1	2.083.333	2.083.333
4	243	Provisión de baterías de 6V. (J305G-AC)	Unidad	EVENTO	1	11.183.333	11.183.333
5	243	Mano de obra por instalación de baterías de 6V. (J305G-AC)	Unidad	EVENTO	1	3.033.333	3.033.333
		TOTAL				20.814.999	20.814.999

PERIODO 2024

TOTAL RUBRO 243: 100.000.000

Monto Mínimo: 50.000.000

Monto Máximo: 100.000.000



Victor Orrego
Victor Orrego
Jefe Electromecánica
DINAC - A.I.G.



Lambaré, 20 de mayo de 2024

CLIENTE: DINAC

Atención: Ing Victor Pico

MANTENIMIENTO AUTOELEVADOR HAULOTTE COMPACT 12 RTE

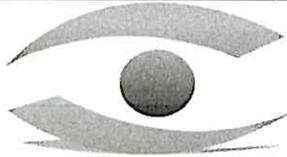
Items	Descripción de bien, obra o servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Mantenimiento de Equipo plataforma tipo tijera electrica del AIG						
El mantenimiento: consistira en la revision total del sistema hidraulico. limpieza y ajustes necesarios.						
1	Revision general de piezas y mecanismo hidraulicos	Unidad	EVENTO	1	4.350.000	4.350.000
2	Provisión de fluido hidraulico para la unidad	Litro	EVENTO	30	80.000	2.400.000
3	Mano de obra por cambio de fluido hidraulico para la unidad	Unidad	EVENTO	1	2.350.000	2.350.000
4	Provisión de baterias de 6V. (J305G-AC)	Unidad	EVENTO	8	11.200.000	89.600.000
5	Mano de obra por instalación de baterias de 6V. (J305G-AC)	Unidad	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000
TOTAL						101.600.000



URUPAR (GIRUPAR S.A. RUC 80084675-3)

uruparconstrucciones@gmail.com

Lambaré, Paraguay



LUXACORP
Soluciones Corporativas

TECNOLOGÍA QUE ELEVA
marksell

Fecha: 21/5/2024

ORDEN - N°: 2024-05-21

Instalación Interna Preventiva/En Garantía
 Mantenimiento SI Externa SI Fuera de Garantía SI

Informaciones del Cliente:

Cliente: DINAC Código: Tel:
 Dirección: Ciudad: RUC: 80000423-0
 E-mail: Fecha: Hora:
 Contacto: Ing Victor Pico Sector:

Informaciones del Equipo:

Modelo Equip: Plataforma pantografica Tipo: N° Serie:
 Modelo Vehículo: Marca: Haulotte Placas:
 Defecto presentado o Servicio a Ejecutar: mantenimiento correctivo

Piezas y Materiales Aplicados:

Items	Descripción de bien, obra o servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Mantenimiento de Equipo plataforma tipo tijera electrica del AIG						
El mantenimiento: consistira en la revision total del sistema hidraulico, limpieza y ajustes necesarios.						
1	Revision general de piezas y mecanismo hidraulicos	Unidad	EVENTO	1	4.150.000	4.150.000
2	Provisión de fluido hidraulico para la unidad	Litro	EVENTO	30	75.000	2.250.000
3	Mano de obra por cambio de fluido hidraulico para la unidad	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000
4	Provisión de baterias de 6V. (J305G-AC)	Unidad	EVENTO	8	10.350.000	82.800.000
5	Mano de obra por instalación de baterias de 6V. (J305G-AC)	Unidad	EVENTO	1	2.750.000	2.750.000
TOTAL						93.850.000

Condición de pago: 8 días - Prazo de entrega: 2 a 3 días habiles, luego de comenzado el trabajo
 Garantía: 6 meses (en las piezas e mano de obra aplicadas) - Validez de la propuesta: 10 días
 Mantenimiento sujeto a alteraciones por variacion en la distancia y tiempo de desplazamiento,
 que estuvieran anteriormente estimados, y despues del desmontaje del equipamiento, lo que será
 propuesto para su nueva aprobación.
 Este presupuesto incluye ajustes, volver a apretar, prueba de carga y de lubricación.
 Sin más, estamos a la espera de su aprobación.

LUXACORP - Post-ventas email: comercial@luxacorp.com.py

Presupuesto aprobado por el Cliente:
 Nombre Completo: RG:

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

DINAC:

Mantenimiento HAULOTTE COMPACT 12 rte

Items	Descripción de bien, obra o servicio	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Mantenimiento de Equipo plataforma tipo tijera electrica del AIG						
El mantenimiento: consistira en la revision total del sistema hidraulico, limpieza y ajustes necesarios.						
1	Revision general de piezas y mecanismo hidraulicos	Unidad	EVENTO	1	4.800.000	4.800.000
2	Provisión de fluido hidraulico para la unidad	Litro	EVENTO	30	90.000	2.700.000
3	Mano de obra por cambio de fluido hidraulico para la unidad	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
4	Provisión de baterias de 6V. (J305G-AC)	Unidad	EVENTO	8	12.000.000	96.000.000
5	Mano de obra por instalación de baterias de 6V. (J305G-AC)	Unidad	EVENTO	1	3.450.000	3.450.000
TOTAL						108.950.000

CONDICIONES DE VENTA:

Los Precios Incluyen IVA
 Plazo de Entrega: 2 semanas.
 Validez de la Oferta: 10 dias

Condiciones de Pago: 60% al confirmar, 40% al finalizar la obra.

